

En nuestro país existen, al menos, 4329 barrios populares. Esto significa más de 4 millones de personas en situación de pobreza y exclusión.

HABITAR Argentina acompaña el Proyecto de Ley Federal de Regularización Dominial para la Vivienda Familiar enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso Nacional. Cree que es fundamental elaborar normativas que apunten a la inclusión social de las 539.629 familias que, de acuerdo al censo de 2010, se hallan en una situación irregular de tenencia de la tierra. Los movimientos sociales presentaron el proyecto de ley de Integración Urbana y regularización de los barrios populares, luego de un extenso relevamiento que llevó más de dos años y arrojó las cifras necesarias para su elaboración.

El objetivo es lograr dar un salto cualitativo en el ordenamiento urbano; integrar a los barrios populares, villas y asentamientos; otorgar servicios básicos como agua, luz y gas, debido a que muchos hogares argentinos carecen de los mismos.

La iniciativa se da paralelamente a que desde el Gobierno anunciaron impulsar un plan en ese sentido.

“¿Quién puede estar en contra de la apertura de que los pasillos sean calles pavimentadas, para nadie muera porque una ambulancia no puede entrar al barrio? ¿Quién puede estar de que los barrios accedan al servicio regular de energía, evitando un cortocircuito que pueda incendiar una casa por las conexiones de luz precarias que hay en nuestros barrios? ¿Quién puede estar en contra de que un vecino tenga la tenencia de la tierra donde construyó su hogar? Queremos saldar una deuda de la democracia. Queremos poner en agenda la precariedad en la que viven casi 4 millones de argentinas y argentinos”, afirmó Ignacio Rico, responsable del Relevamiento Nacional de Barrios Populares.

Actualmente el 93,81% de los habitantes de barrios populares no cuenta con acceso de agua corriente; el 98,81% no cuenta con acceso a cloacas; el 70,69% no cuenta con acceso a energía eléctrica; el 98,49% no cuenta con acceso a la red de Gas Natural.

“Urbanización es equidad, urbanización es integración, urbanización es dignidad. Y los movimientos populares vamos a luchar para que este proyecto logre el consenso necesario y podamos festejar que la dignidad no es un privilegio de algunos sino un derecho de todos”, concluyó.

El proyecto promovido por las organizaciones sociales terminaría con los desalojos de los barrios populares y declarararía de utilidad pública los barrios donde viven más de un millón de familias.

El proyecto

“Declárese de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por [Decreto](#) 358/2017. Entiéndase por ‘Barrio Popular’ a aquel con las características definidas en el Capítulo XI del [Decreto](#) N° 2670 del 1° de diciembre de 2015”, dice el artículo 1.

La iniciativa oficialista sostiene que **sólo serán alcanzados los barrios ya relevados e identificados**: “La declaración de utilidad pública aplica exclusivamente sobre los bienes inmuebles en los que se encuentran asentados barrios populares debidamente relevados e identificados en el RENABAP a la fecha de entrada en vigencia de la presente [ley](#) y **cuya propiedad no sea del Estado Nacional**”.

El proyecto plantea que será la Agencia de Administración de Bienes del Estado quien actuará como Sujeto Expropiante, la cual **“individualizará los bienes inmuebles a expropiar** incluidos en el RENABAP, utilizando la totalidad de la información existente, así como aquella que pudiera obtener con el objeto de la mejor identificación de los bienes inmuebles sujetos a expropiación”.

[Texto del Proyecto de Ley presentado por las Organizaciones Sociales](#)

[Reportaje a Juan Grabois Proyecto de Ley de Integración Urbana en el programa Tarde Para Nada](#)

Juan Grabois (CTEP) Cuenta el proceso y la importancia de la Ley que propicia la expropiación de tierras por parte del estado de los más de 4200 barrios populares de la Argentina.

Este proyecto viene a continuar el camino iniciado en septiembre del año 2015, por el gobierno de la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.